

Mujer y violencia de género: una historia de rostros sin nombre

Por: Lurima Estévez Álvarez

Cifras espeluznantes de violencia contra la mujer a nivel global pintan por momentos un cuadro de desaliento frente a la idea casi utópica del equilibrio entre los géneros. «Durante milenios, desde la edad paleolítica hasta la edad de bronce, –nos comenta Thomas Sankara–, las relaciones entre los sexos fueron de complementariedad positiva»¹. Fue la transición de la sociedad primitiva a la sociedad esclavista lo que permitió justificar la institucionalización de la desigualdad entre los géneros.

Así, con la propiedad privada, el hombre, amo de sus esclavos y de la tierra, pasó a ser propietario de la mujer. La división social del trabajo, la aparición de nuevos modos de producción y la revolución dentro de los medios de producción, le propiciaron al hombre un ejercicio de poder sostenido sobre el sujeto femenino que derivó en una suerte de instrumento para él, en su objeto de lucro y, en muchas ocasiones, en su esclava. El papel de la mujer, desde entonces, ha estado constreñido a su buen desempeño como ama de casa, madre, amante y esposa. Su universo se veía limitado al espacio privado, y las decisiones que se tomaban recaían en la figura masculina como ordenador, hacedor y regidor de los hombres en su diversidad. La fémica perdió así su autonomía, y su poder de elección y decisión sobre cualquier aspecto de la vida material y social.

Siguiendo esta lógica de dominación–subordinación histórica del sujeto masculino sobre el femenino, se alude entonces al patriarcado como el control ejercido por el padre y al patriarcalismo como la manifestación y la institucionalización del dominio del hombre sobre la mujer en la vida social. La unidad básica de la organización del patriarcado es la familia que genera sus propios valores y normas, en

¹ Thomas Sankara, «La lucha de clases y la condición de la mujer a nivel mundial». *La emancipación de la mujer y la lucha africana por la libertad*, p. 12.

un contexto donde la sexualidad femenina se sustenta en su capacidad y su rol de reproductora. Con lo cual su espacio de realización personal queda obnubilado y relegado frente a los intereses y dominios de un poder mayor: el del sujeto masculino.

[...] en las esferas más arcaicas del patriarcado, en la era Neolítica, se desarrollaba el cambio de mujeres [...], y la mentalidad de que las sociedades con más mujeres podrían producir más niños [...] En el segundo milenio antes de Cristo, en las sociedades de Mesopotamia, las hijas de familias pobres eran vendidas para el casamiento o para la prostitución, para que los objetivos económicos de la familia fuesen logrados [...] Y en las clases más desarrolladas; hasta finales del siglo XIX, cuando una mujer se casaba, sus propiedades pasaban para el nombre del marido. No podía tener nada en su nombre y, si trabajaba, era obligada a dar el salario al marido.²

Estas imágenes demuestran cuán arraigada ha estado en la mentalidad masculina la marca de opresión de clase y la marca de opresión / exploración sexual en torno a la mujer.

Para *Elisabeth Badinther* (1987), la ideología patriarcal legitimó el poder masculino y convirtió a los hombres en el bien, mientras que a las mujeres se les atribuyó ser el mal, con lo que justificó su sumisión. En su opinión, los sistemas patriarcales tienen tres características comunes: «la separación entre los sexos; un estado de guerra larvada entre ellos; el resurgimiento del otro femenino en el mundo imaginario del hombre».³ Lo que impide la posibilidad de unión entre los sexos, pues al imaginarse a cada quien como la fuente del bien y del mal, se deja de percibir lo que tienen en común. «La procreación los une, pero han creado dos mundos hostiles [...] y esa hostilidad termina por convertirse en una guerra larvada que marca todas las relaciones entre hombres y mujeres, incluso las amorosas [...]».⁴

² Marcia Moraes, «Patriarcalismo num pouco de história...». *Ser humana / Quando a mulher está em discussão*, p. 22.

³ Judith Astelarra, «Patriarcado como realidad social». *Libre e/+ Iguales. Sociedad y política desde el feminismo*, p. 193.

⁴ *Ibidem.*, ob. cit., p. 193. (Elisabeth Badinther, *El uno es el otro*. Editorial Planeta, 1987)

En consonancia con la ideología del patriarcado surge el sexismo como la discriminación con base en el género. Al decir de Marcia Moraes, hay tres formas básicas de sexismo: individual, cultural e institucional. El sexismo individual lo constituyen las discriminaciones de un sujeto en relación con el otro. En este sentido, el hombre defiende sus intereses y su voz se pronuncia frente al otro como reafirmación de su masculinidad; sin que por parte de la mujer haya un intento de congeniar las visiones de ambos sexos. El sexismo cultural se refiere a las creencias y mitos sociales arraigados en la mente del hombre y de la mujer, y que definen su accionar de acuerdo con los roles de género instaurados por la sociedad. El sexismo institucional, por su parte, demuestra las diferencias que existen en los sistemas económicos y sociales con relación al género, perpetuando así una discriminación social y económica con respecto a la mujer. Estas pautas culturales y sociales arraigadas en el patriarcalismo y el sexismo generan violencia de género, constituida actualmente como un problema social de gran incidencia a nivel mundial.

Según Edelma Jaramillo, la palabra **violencia** viene del latín **violare**, que significa «infringir, quebrantar, abusar de otra persona por violación o por astucia».⁵ En el *Pequeño Larousse Ilustrado*, el vocablo “violencia” en su acepción primaria nos remite al «uso de la fuerza bruta ejercida sobre cosas y personas para vencer su resistencia y obtener su convencimiento»⁶, con lo cual se estaría violentando la conciencia de un individuo en un acto de dominio absoluto. A su vez, esta palabra se relaciona con el maltrato hacia un individuo (acción intencional o no) y la reacción inmediata de un malestar. Se ejerce violencia «cuando se falsea y tuerce lo natural hasta el punto de obligar a las personas a hacer cosas que no desean ni les gustan».⁷

Como puede inferirse de estos conceptos, una conducta violenta puede estar generada por la condición de desequilibrio de poder que está en su base. Este último puede estar motivado culturalmente,

⁵ Iliana Artiles de León, «Violencia». *Violencia y Sexualidad*, p. 25.

⁶ *Pequeño Larousse Ilustrado*, p. 1066.

⁷ Vicente Romano, «La violencia». *La formación de la mentalidad sumisa*, p. 110.

por el contexto o por estrategias de manipulación insertadas dentro de las relaciones interpersonales de dominio hacia la pareja.

El patriarcado, según Marcia Moraes, “constituye la base de la violencia entre los géneros”. Este concepto delinea las ideologías de género, las creencias culturales sobre la naturaleza de las mujeres y de los hombres en las sociedades del mundo. Muchas culturas tienen la creencia de que la mujer que se viste con un atuendo diferente del habitual está pidiendo ser atacada sexualmente por el hombre. Esta y otras creencias, reforzadas por una pujante ideología patriarcal, reflejan la legitimación de los derechos masculinos para maltratar a una mujer, considerando que tanto hombres y mujeres apoyan las incoherencias de esta ideología.

Como fuente de comprobación de estos conceptos erróneos encontramos que muchas mujeres creen que deben sufrir por causa de sus acciones: desde el adulterio masculino hasta servirle la comida al marido de una forma no placentera para este o vestir una ropa que le desagrade a la pareja. Y como contraparte, la visión social estereotipada de la masculinidad requiere de los hombres la habilidad de ser poderosos, agresivos, racionales e invulnerables al control de los demás en las diferentes situaciones sociales. Se infiere que debe existir en ellos un distanciamiento de las características asignadas como femeninas, lo cual lleva implícito que muchos hombres excluyan de sus vidas las demostraciones de cariño como necesidades personales, por la repercusión que puede tener en el imaginario social.

Los condicionantes y factores etiológicos que pueden generar e incrementar la violencia en la sociedad son disímiles. Iliana Artiles de León⁸ nos remite a los factores macrosociales, los factores microsociales, los factores familiares, los factores psicológicos y los factores biológicos.

Como *factores macrosociales* se apuntan: el aumento en la urbanización y migración (que implica la necesidad de búsqueda de espacios donde ya existen otros); el desempleo; el incremento en la pobreza; el enfrentamiento político; el marginalismo; la impunidad, así como la corrupción, delincuencia y

⁸ Iliana Artiles de León, «Violencia». *Violencia y Sexualidad*, pp. 26 – 31.

violencia dentro del sistema judicial y de la policía; el consumismo (socialmente generado que deriva en frustración); los medios de comunicación masiva, en especial la televisión, pues se invoca, con frecuencia, el riesgo asumido por los tele-espectadores con el consumo de productos comunicativos que habitualmente difunden agresiones de forma continua y repetitiva, y presentan esquemas de conducta practicados por personajes con los que el espectador pasivo debe identificarse (esto puede conducir al espectador a querer asumir los roles y las actitudes negativas de los personajes en la vida cotidiana).

La formación sexista androcéntrica resalta como *factor microsocioal*. En el caso de las agresiones sexuales, una imagen predevaluada de una persona (la mujer), puede favorecer el acto criminal. Y a la vez una imagen autodevaluada de sí misma respecto al hombre puede conducir a una mayor tolerancia, abandono o resignación ante su violencia.

En el marco familiar, en tanto, cualquier signo de violencia se considera como un acto criminal. Una baja autoestima de alguno de los miembros de la familia, como rasgo que lleva implícita la inseguridad en sí mismo, para afrontar y demostrar capacidad de desenvolvimiento ante cualquier situación y solución de conflictos, puede generar actitudes violentas que conduzcan a la disolución del grupo familiar. Por supuesto, estos signos marcados de violencia se manifiestan en familias disfuncionales, en contextos caracterizados por la desorganización familiar, el maltrato físico, psicológico o sexual sufrido por el agresor, la formación de tradiciones violentas en la familia, los trastornos psicopatológicos de los individuos y los patrones de consumo de sustancias tóxicas.

Es así como el alcoholismo y la drogadicción tienen un rol como factores psicológicos favorecedores de la violencia, debido a los efectos de estimulación o desinhibición que en el consumidor habitual u ocasional pueden provocar. Asimismo, como otros factores, podemos destacar: la propensión a la frustración o sensación de abandono o rechazo; la propensión a la culpa con la consiguiente búsqueda de castigo; la impulsividad de origen neurótico o psicorgánico; la pobreza o falta de patrones morales; el aprendizaje por modelación de conductas violentas; la propensión a estados pasionales y emociones

intensas con la consecuente afectación de la regulación conductual; la falta de identidad propia y la participación disocial en grupos; las discapacidades para las relaciones interpersonales sensibles.

Estos factores psicológicos no pueden concebirse disociados de los factores biológicos condicionantes de conductas violentas. En determinados estudios ha llegado a plantearse que los agresores violentos tienen mayor coeficiente intelectual que los no violentos. Lo cual puede estar determinado o asociado a un mal cuidado o maltrato en la infancia del agresor, o incluso en etapas anteriores. Trastornos en la lateralidad hemisférica, disturbios en la serotonina, trastornos genéticos y hormonales, entre otros, pueden generar actitudes violentas no intencionales en los individuos.

En el caso de la violencia doméstica o intrafamiliar ejercida sobre las mujeres, Judith Astelarra arguye que «se debe a la existencia de rasgos patriarcales subyacentes a nivel de la sociedad y de la familia, que al entrar en contradicción con los valores de igualdad y libertad, también sostenidos por la sociedad, generan una nueva gama de conflictos».⁹

El primer rasgo de la violencia doméstica es la invisibilidad. En raras ocasiones se denuncian los maltratos, ya sea formalmente ante instituciones o autoridades competentes, o íntimamente, ante los interesados. Incluso si las mujeres adoptan una postura de denuncia, luego, en muchos de los casos, se retractan, por miedo a posteriores agresiones. Este silencio es resultado del tabú social de aceptar que existen conflictos en la familia, y de la imposibilidad que tiene la fémmina de encontrar soluciones factibles, como la independencia económica y social.

En declaración formulada en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en septiembre de 1995, se definió la violencia contra la mujer como: «Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual

⁹ Judith Astelarra, «La violencia doméstica». *Libres e/+ Iguales. Sociedad y política desde el feminismo*, p. 301.

o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada».¹⁰

Podemos considerar entonces el hecho de que no se reconozca el trabajo de la mujer (como forma de realización personal), de que se pretenda devaluar su opinión y como resultado se la haga callar, de que en mensajes publicitarios aparezca su imagen como objeto de lucro sexual, así como de que el lenguaje sexista utilizado en todo tipo de discurso sea para denigrar y sustentar el concepto de inferioridad, formas sutiles de violencia contra la mujer: emocional o psicológica, física o de índole sexual.

Estos actos de violencia emocional o psicológica desvalorizan y hacen sufrir a las mujeres. Se centran en la obediencia de la mujer y en convencerla de que es la culpable de todos los problemas. Incluye agresiones verbales por parte del hombre: insultos, gritos, actitudes como ignorarla y silencios prolongados. En el lenguaje extraverbal, los gestos de rechazo, las miradas agresivas, los intentos de golpearla. También los aparentes celos exacerbados, incluso con respecto a los compañeros de trabajo, la preocupación de saber adónde va, qué ropa usará, el impedirle que participe en actividades para evitar la socialización con familiares, amigos u otros, hacerla pensar que está loca, confundida, que no sabe hacer nada, burlarse o reírse de ella; son algunos de los rasgos más caracterizadores de este tipo de violencia.

Por otra parte, dentro de los factores no determinantes pero sí factibles a riesgo de que se produzca la violencia física se hallan la ingestión de alcohol y la adicción de drogas. Los actos de abuso físico hacia la mujer generalmente van asociados a golpearla con la mano abierta o con el puño cerrado, a lanzarle objetos o a utilizar armas punzantes con tal de causarle un daño físico o de provocarle la muerte.

Los hombres con dudas personales e imágenes negativas de sí mismos se sienten impotentes y emplean la violencia contra las mujeres para afirmar su poder personal. «El temor de parecer débiles y pasivos en relación con otros hombres les crea una dependencia hacia las mujeres, para descargar

¹⁰ Iliana Artilles de León, «Violencia contra la mujer». *Violencia y Sexualidad*, p. 85.

tensiones y satisfacer sus necesidades emocionales en un contexto de seguridad, la cual se deriva de interactuar con alguien que tiene menos poder social y es menos fuerte físicamente»¹¹

La violencia sexual en la pareja lo constituye la imposición (generalmente del hombre) para realizar el acto sexual en contra de la voluntad del otro (la mujer en muchos de los casos). Se produce cuando el marido utiliza el grado de fuerza necesaria para ser coercitivo con su esposa respecto al sexo, y puede ocasionar daño físico y psicológico.

Dentro de las formas de violencia sexual más comunes ejercidas en la pareja se encuentran: el asedio sexual, sin amor y sin cariño, en momentos inoportunos e indeseados, el burlarse de la sexualidad de la mujer, criticar su cuerpo o su manera de hacer el amor, el acusarla de infidelidad sistemática y sin motivos, el ignorar o negar sus sentimientos y necesidades sexuales, el forzarla a tener relaciones sexuales con otros hombres por intereses comerciales, provocarle dolor en la relación sexual, introducirle en el cuerpo objetos que le ocasionen a ella dolor porque esa es la forma en que él se satisface sexualmente.

La persistencia de las mujeres en sostener relaciones de violencia puede deberse a que ellas tienen una baja autoestima; a ser rechazadas por sus padres y amigos, quienes podrían culparlas de no ser buenas esposas y madres; a que la separación puede acarrear situaciones de violencia conyugal; a pensar que los maridos se van a reformar. Asimismo, estas mujeres pueden tener grandes problemas económicos y piensan que, de separarse, su situación económica empeorará; tienen niños pequeños que pueden desbalancearse emocionalmente con el divorcio y sería difícil cuidar de ellos; creen que una mujer divorciada no tiene valor. Por último, pero no menos importante, está el problema de dividir los bienes materiales adquiridos, así como la vivienda. Estas cuestiones que pueden constituirse en mitos sustentadores de la violencia contra la mujer deben ser superadas en aras de ganar en autonomía, libertad de acción y de elección.

¹¹ Iliana Artiles de León, «Violencia contra la mujer». *Violencia y Sexualidad*, p. 88.

El ciclo de la violencia¹² se da en estos casos recayendo en tres fases básicas: el abuso emocional: las amenazas, los celos, las agresiones verbales y extraverbales; el abuso físico / sexual y el arrepentimiento, la reconciliación, la fase de “Luna de miel”o la promesa de que este acto de violencia no volverá a ocurrir. Con lo cual, si existe invisibilidad por parte de las mujeres y de la sociedad de la producción de un acto de violencia, así como la conciencia de que se está frente a un acto cotidiano y natural, y por tanto legítimo, este ciclo continuará su curso hacia situaciones extremas.

En el caso concreto del acoso sexual y la violación, como acto denigrante y de ruptura de la integridad física y psicológica del sujeto femenino, también existen creencias¹³ tales como:

- Las víctimas a veces se lo buscan porque, ¿para qué se viste así? ¿quién la mandó a salir con alguien que no conocía? ¿Ella no se pudo defender? Eso es un cuento que nadie cree.
- Hay hombres que tienden a creer que cuando la mujer dice NO es SÍ porque consideran que las mujeres no son sinceras.
- Creer que si se llega a determinadas situaciones como tomar unos tragos, bailar, salir juntos, ya se dispone sexualmente del otro, cuando se tiene derecho a decirle lo que deseamos y cómo lo deseamos.
- Que el violador tiene problemas mentales cuando en realidad no se tienen o no es demostrable este hecho.

Las principales causas de que los jóvenes sean victimarios de la violencia residen en que en el marco familiar existen ejemplos concretos (cotidianos) de violencia como práctica viable para la solución de conflictos intrafamiliares; la puesta en función dentro de la familia de una educación sexista, basada en

¹² Iliana Artiles de León, «Violencia contra la mujer». *Violencia y Sexualidad*, p. 91

¹³ *Ibidem.*, ob. cit., p. 95.

desigualdades, donde el sexo masculino es educado para la fuerza y la violencia, en vez de desarrollar habilidades comunicativas y de expresar sus sentimientos de amor.

Por el contrario, educar a la niña en el marco cerrado de la casa, en el arte de ser delicada, de expresar sus sentimientos y de ser sumisa. Así también, la facilidad de los jóvenes para el acceso y la ingestión de alcohol y de drogas; los mensajes de los medios de comunicación generadores de violencia; las crisis económicas que atraviesa la humanidad reflejadas en ocasiones en la desigualdad entre las parejas de adolescentes y jóvenes, son otros de los condicionantes para que las sociedades sean el marco propicio para el despertar de la violencia social, y en particular, de la violencia contra la mujer.

Siguiendo así las pautas de la violencia de género, el sexismo lingüístico constituye un elemento de opresión y humillación contra las féminas, y a su vez un acto de violencia contra ellas. Una de las consecuencias de este es que las mujeres son sistemáticamente bloqueadas en el acceso al poder, una vez que su comportamiento lingüístico refuerza la idea de su incapacidad, de ausencia de comprensión de los asuntos serios, de la futilidad de su pensamiento y que la mujer solo sirve para cocinar, limpiar, cuidar de la casa, de los hijos e hijas, y para asuntos considerados superfluos como la moda, los viajes y los salones de belleza. Lo deprimente es que estas expresiones sexistas son utilizadas en muchas ocasiones por las mujeres, y el proceso de hegemonía en torno al sujeto masculino se concretiza en hechos y expresiones.

En este sentido, un hombre que pronuncia palabras rudas y actúa como tal se considera un “macho”, mientras una mujer que las enuncia no sabe ser una “dama”. Este es un ejemplo de sexismo cultural ejercitado en las prácticas del sexismo lingüístico, y constituye un acto de violencia contra la mujer sustentado en el hecho de la discriminación en comportamientos y actitudes lingüísticas. Las mujeres experimentan discriminación lingüística en la forma como el lenguaje las trata y en el tipo de lenguaje que estas deben usar. En ambos casos, tienden a ser relegadas, puesto que cuando se rehúsan a hablar como damas son sujetas a críticas por “no ser femeninas” y cuando hablan como damas, muchas

veces las tildan de incapaces para afrontar una conversación de asuntos serios, sobre todo en lo que se refiere a cuestiones políticas o de índole más compleja.

Las formas de violencia contra las mujeres podrían situarse bajo el concepto de control o rol patriarcal¹⁴, cuyos preceptos se hallan, en esencia, en las actitudes de poder de los hombres, instancias autoritarias y de dominio con respecto a la mujer, quienes la fuerzan a la obediencia, a la dependencia personal y económica. «Estas conductas –explica Judith Astelarra– se apoyan en las ideas que asignan rígidamente a las mujeres todas las responsabilidades domésticas, tratando de reforzar el sentido de servicio al hombre y de sometimiento al estereotipo femenino tradicional».¹⁵ La violencia de rol se muestra a veces como control personal, doméstico o económico.

Estos actos de violencia contra la mujer podrían evitarse si entre las personas, o entre la pareja, existiera una buena comunicación donde se transmitiera cualquier sentimiento acerca de algo o de alguien sin miedo a herir o a ser heridos; si se respetara el derecho de expresión del otro; y ser asertivos sin imponer criterios, a expensas de lo que piensen los demás.

En particular, la comunicación en la pareja se realiza de acuerdo a ciertos códigos que tienen que ver con la intensidad, el tono de voz, las pausas o tartamudeos que sirven como reguladores e intensificadores de la información que se maneja en la comunicación. Es así que en la comunicación se expresa el amor, la hostilidad, la agresividad y la violencia.

Factores externos que pudieran contribuir a una buena comunicación en la pareja lo constituyen: el estilo de vida al que ya están habituados ambos miembros de la pareja; la aceptación de la familia de origen de cada uno de ellos; los hijos que desean tener, cuándo tenerlos y la forma de crianza que se les dará; los amigos que tienen y los roles sexuales asignados a uno u otro sexo en la comunión de la vida en

¹⁴ Concepto utilizado por Judith Astelarra (*Libres e/+ Iguales. Sociedad y política desde el feminismo*: pp. 311-312) para aunar en un corpus único (caracterizado por comportamientos que tratan de controlar las actividades y las relaciones de la mujer, forzándola a cumplir rígidamente con un rol de dependencia personal y económica del hombre); las diferentes formas de violencia consignadas contra la mujer.

¹⁵ Judith Astelarra, «Muertes y maltrato». *Libres e/+ Iguales. Sociedad y política desde el feminismo*, p. 312.

familia. Si subyacen discrepancias en estos términos no habrá comunicación, pues se lastrará la relación conyugal desde sus cimientos, en lo concerniente a ideologías y sentimientos contrarios por parte de ambos cónyuges.

De manera que la aceptación de los géneros, el respeto hacia las diferencias en los órdenes de la vida material y social, el tener una autoestima elevada concebida desde la propia individualidad de cada género, y la proyección de una buena comunicación, serían códigos a tener en cuenta para la coexistencia pacífica entre ambos sexos y, en consecuencia, no existiría la violencia contra la mujer.

En la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*¹⁶, aprobada en diciembre de 1979, específicamente en los artículos tres, cuatro, cinco y siete, se alude a la garantía de los derechos y las libertades fundamentales de las mujeres en igualdad de condiciones con el hombre; a la toma de medidas transitorias para el logro de la igualdad de la mujer, tales como: eliminar prácticas que sienten la superioridad o inferioridad entre los sexos, asegurar que la educación familiar enseñe que hombres y mujeres compartan la responsabilidad de la educación de los hijos.

También se resalta el reconocimiento al papel de la cultura y la tradición en la conducta de hombres y mujeres, y se exhorta a los Estados a eliminar los estereotipos en los roles masculino y femenino; así como, se aborda la discriminación en la vida política y pública. Se refuerza el derecho de la mujer a votar, a ser elegida y a ocupar cargos públicos. Con lo cual se contribuiría a eliminar la discriminación social, cultural y sexual consignada históricamente en torno a la mujer.

La violencia doméstica o de género, debido a ser un problema universal fuertemente instaurado en las sociedades contemporáneas, adquiere un lugar preponderante en la agenda política y social. Millones de mujeres son mutiladas genitalmente por prácticas religiosas en algunas zonas de Asia y África, según denuncia presentada en la Cumbre de Desarrollo en El Cairo (1994). «En algunos países del Asia está institucionalizado el abandono de las niñas recién nacidas, el analfabetismo femenino y la costumbre de

¹⁶ Federación de Mujeres Cubanas (FMC) & Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (folleto), pp. 8 – 9.

los pies vendados, que provoca terribles dolores en la medida en que los huesos nacen comprimidos. Todavía en regiones de la India, cuando una mujer o niña no posee dotes para casarse es muerta legalmente».¹⁷

Según cifras del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 1995)¹⁸, en Estados Unidos, Canadá, Reino Unido y Nueva Zelanda, una de cada seis mujeres será violada en su vida. En países como Estados Unidos, Francia, Italia y España, siete de cada diez mujeres son golpeadas. En América Latina: Argentina, Chile, Bolivia, Ecuador, Guatemala y Costa Rica, siete de cada diez mujeres también son golpeadas.

«En México, los abortos clandestinos representan la tercera causa de muerte materna, y cada 18 segundos una mujer es agredida, según la Organización Mundial de la Salud (OMS). La violencia en Ciudad Juárez es dramática, y se estima que en los últimos doce años más de 500 mujeres fueron asesinadas, la mayoría de procedencia humilde, mientras los crímenes permanecen impunes».¹⁹

La ausencia de protección legal para las emigrantes es otra forma de discriminar a las mujeres, al someterlas a largas jornadas de trabajo, y a abusos sexuales, físicos y patológicos. Por lo general, las inmigrantes encuentran barreras para tener acceso al mercado laboral y encabezan la lista de desempleadas en el país que escogen para vivir.

En opinión de María del Rosario, las mujeres indígenas guatemaltecas viven la violencia al «ser excluidas de todo derecho: no pueden ser dueñas de la tierra ni de la vivienda, no están reconocidas como trabajadoras agrícolas ni están sujetas a crédito, no tienen casi ningún servicio: ni agua potable, ni carreteras, ni electricidad, ni drenaje, ni siquiera tienen letrinas [...] El Estado no les proporciona casi

¹⁷ María del Rosario Valenzuela Sotomayor, «Violencia de género». *Mujer y género en Guatemala. Magia y realidad*, p. 28.

¹⁸ *Ibidem.*, ob. cit., p. 29.

¹⁹ Mariela Pérez Valenzuela, «Violencia impune contra la mujer». Periódico Granma, 7 de marzo, 2007.

ningún servicio de salud. La desnutrición de mujeres y niñas, la anemia crónica, las malformaciones óseas y los trastornos del aparato digestivo, las convierte en la principal víctima de mortalidad».²⁰

En las zonas rurales, –continúa arguyendo esta autora refiriéndose a las situaciones críticas en la vida de la mujer indígena guatemalteca–, la mayoría de estas mujeres se levanta temprano para buscar agua y leña con qué cocinar. Cargan bultos pesados y deben cuidar a numerosos hijos. Participan de las faenas agrícolas. Cuando regresa del campo tiene que preparar el café, el nixtamal, los alimentos que se van a comer y moler el maíz.

Por último, alude María del Rosario a las consecuencias de la violencia social, cultural y doméstica generada contra la mujer, pues no se le toma en cuenta y, en ocasiones, es golpeada por el hombre atormentado por el alcohol, el resentimiento y la desesperación. La mujer es muy sumisa. Está expuesta a condiciones paupérrimas de trabajo que la llevan a la destrucción física. Prácticamente no tienen infancia, no conocen los juguetes. Desde pequeñas tienen que ayudar en la casa, cuidan a los hermanos pequeños. Y visten harapos.

Estudios realizados por la Comisión Nacional permanente de la defensa de los derechos de la Mujer Indígena de la Coordinadora de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala (COPMAGUA) nos revelan que: «El 94 % de las mujeres agredidas y golpeadas provienen de las áreas marginales y rurales; ubicadas en el sector informal de la economía, con maridos alcohólicos; dependientes económicamente, con un promedio de cuatro a seis hijos, comprendidas entre las edades de diecisiete a cuarenta y cinco años».²¹

Thomas Sankara, por su parte, refiriéndose a la mujer en la realidad de Burkina Faso, comentó que «es la piedra clave de la familia, y sobre sus hombros, sus manos y en su vientre lleva a la familia y a la sociedad. En pago recibe el sometimiento a ideologías de políticas de natalidad opresivas, a tabúes y

²⁰ María del Rosario Valenzuela Sotomayor, «Violencia contra la mujer indígena». *Mujer y género en Guatemala. Magia y realidad*, pp. 63 - 64.

²¹ *Ibidem.*, ob. cit., pp. 65 – 66.

restricciones alimentarias, a trabajos inagotables, a deficiencias en la nutrición, a embarazos peligrosos, a la despersonalización y a un sinfín de males más [...]».²²

Sin embargo, a pesar de los males que subsisten aún en las sociedades, muchas organizaciones del mundo luchan porque se eliminen las contradicciones entre el ser y el deber ser de la mujer, que la sumen en situaciones de tensión extrema (sobre todo por el doble trabajo: el del hogar y el público), y como consecuencia, en situaciones de violencia.

En el caso de Chile, según criterios de Virginia Guzmán, Kathy Araujo y Amalia Mauro, la participación en la Red Latinoamericana y Caribeña contra la Violencia Doméstica y Sexual «abre un espacio internacional a aquellas mujeres que trabajan particularmente sobre el tema de la violencia; lo que las visibiliza aún más, las sitúa en una posición de protagonismo y les permite establecer la primacía del tema de la violencia frente a otros temas promovidos igualmente por las feministas».²³

En nuestro país, por ejemplo, existen instituciones como las Casas de Orientación a la Mujer y la Familia, de la Federación de Mujeres Cubanas, los centros de salud mental en los municipios del país y las comisiones municipales de educación sexual que pueden brindar ayuda y constituirse como un apoyo a las víctimas de situaciones de violencia conyugal e intrafamiliar. Los simposios y eventos convocados por algunas de estas organizaciones permiten discutir estos temas y contribuir al esclarecimiento de la imagen de la mujer y su inserción como sujeto social histórico en la sociedad.

El primer paso para la eliminación de la violencia en todos sus órdenes es la toma de conciencia de los individuos, del Estado y de la sociedad en su conjunto con respecto a esta; posición que permitirá visualizar mejor su trascendencia en los planos social, cultural y sexual, y su incidencia negativa en el destino de las mujeres, consignadas a ser la cara oculta de la moneda, rostros sin nombres: escondidos tras las mamparas del espacio privado del hogar y de la familia. Y como dijera Judith Astelarra, hay que

²² Thomas Sankara, «La realidad de la mujer en Burkina Faso». *La emancipación de la mujer y la lucha africana por la libertad*, p. 26.

²³ Virginia Guzmán, Kathy Araujo & Amalia Mauro, «Cómo la violencia doméstica se vuelve problema público y objeto de política. La experiencia chilena». *Género, feminismo y masculinidad en América Latina*, p. 120.

reformular las políticas públicas, pero sobre todo, tanto hombres como mujeres deben aprender a convivir en la armonía y en el respeto mutuo.

Bibliografía

- Artiles de León, Iliana (2001): *Violencia y sexualidad*, 1^{ra}. reimpresión, Editorial Científico – Técnica, ICL, Ciudad de La Habana. 146 pp.
- Astelarra, Judith (2005): *Libres e (+) Iguales. Sociedad política desde el feminismo*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana. 330 pp.
- Federación de Mujeres Cubanas (FMC) & Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (s / a): *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (folleto). 12 pp.
- Guerra, R. (2003): *El síndrome del placer*, Editorial Capiro, Santa Clara. 208 pp.
- Guzmán, Virginia; Katia Araujo & Amalia Mauro (2001): “Cómo la violencia doméstica se vuelve problema público y objeto de política”. *Género, feminismo y masculinidad en América Latina*, Ediciones Böll, Econoprint S.A de C.V. 250 pp.
- Moraes, Marcia (2002): *Ser humana / Quando a mulher está em discussão*, DP&A editora, Rio de Janeiro, Brasil. 96 pp.
- Orlandini, A. (1995): *Femineidad y masculinidad*. Editorial Oriente, Santiago de Cuba. 160 pp.
- Pérez Valenzuela, Mariela (2007): “Violencia impune contra la mujer”. En: Periódico Granma, 7 de marzo.
- Romano, V. (2005): *La formación de la mentalidad sumisa*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana. 200 pp.
- Sankara, T. (2001): *La emancipación de la mujer y la lucha africana por la libertad*, Pathfinder Press, Estados Unidos de América. 59 pp.
- Valenzuela Sotomayor, Ma. del Rosario (2004): *Mujer y género en Guatemala / Magia y realidad*, Editorial de la Mujer, Ciudad de la Habana. 114 pp.